



<p>El Municipio de Nueva Loja, Decreto 1222 del 14 de diciembre de 2015. Por medio del cual se fijó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Nueva Loja para el ejercicio fiscal 2016. El presupuesto del Municipio de Nueva Loja para el ejercicio fiscal 2016, según un informe de la Contraloría Municipal, asciende a \$1.000.000.000, de los cuales el 50% corresponde a recursos propios que totalizan \$500.000.000 y el 50% restante a recursos de la Unión Temporal Diocesana, con un total de \$500.000.000.</p>	<p>Presupuestar el déficit fiscal de la vigencia 2017. El presupuesto del Municipio de Nueva Loja para el ejercicio fiscal 2017, según un informe de la Contraloría Municipal, asciende a \$1.000.000.000, de los cuales el 50% corresponde a recursos propios que totalizan \$500.000.000 y el 50% restante a recursos de la Unión Temporal Diocesana, con un total de \$500.000.000.</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA, PROGRAMAS DE PRESUPUESTO</p>	<p>MARKAN SHARAH ROAS TELLEZ OSCAR ALFONSO LONDONO URIBE</p>	<p>11/1/2018</p>	<p>30/1/2018</p>	<p>Deficit fiscal inaportado para las Vigencias 2019 y 2020</p>	<p>Decreto de liquidación del presupuesto para las Vigencias 2019 y 2020</p>		
<p><b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA 2015 - CONTRATO DE CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO NO. 001 DE 1997 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL DIOCESANA LTDA - ISM S.A.</b></p>									
<p>A la fecha no se ha firmado el contrato según la Resolución 123 de 2011 a pesar de las diferentes comisiones de Admisión que se han hecho al Municipio por parte de la CGR y Contraloría Municipal.</p>	<p>La administración estábamos mesas de trabajo conducentes a realizar el ajuste al contrato de concesión No 001 de 1997, igualmente contrato los servicios de un profesional para el apoyo y acompañamiento en materia de licitación, a buscar empresas financieras que permitan el ajuste al mismo. Sin embargo no se ha realizado el ajuste en razón a que estamos a la espera del nuevo pronunciamiento del Consejo de Estado, toda vez que la Corte Constitucional profirió fallo y le devolvió el expediente. Una vez emitido el pronunciamiento se procederá a la modificación y/o inclusión del contrato de concesión del alumbrado público.</p>	<p>ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>GERMAN GONZALO BARRON ROAS</p>	<p>01/01/2017</p>	<p>12/31/2018</p>	<p>1. Terminación y liquidación del Contrato de Concesión No 001 de 1997.</p>	<p>100%</p>		
<p><b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL VIGENCIA 2015</b></p>									
<p>Conforme a las vistas realizadas a los 11 puntos de control arrojados el servicio de internet pagado por la Secretaría de Educación, para las Instituciones Educativas de Neiva, en la vigencia 2015 fue mediante la velocidad de la señal y el ancho de banda no fue adecuado, lo que ocasionó para la entidad de equipos, lugar o distancia donde se encuentran ubicadas las 11 I.E., presentando inconvenientes en el servicio a ellas de equipos de cómputo, actualización y mantenimiento de los mismos, retrasa la formación y desarrollo académico en las Instituciones Educativas Observación 24</p>	<p>Realizar seguimiento al contrato de prestación de servicios de internet en las I.E.</p>	<p>SECRETARIA EDUCACION</p>	<p>BENEFICIARIOS SECRETARIA DE EDUCACION, TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	<p>12/10/2018</p>	<p>12/31/2019</p>	<p>100%</p>	<p>100% - Seguirnos al No. de I.E./ Contrato de prestación de servicio de Internet</p>		
<p>Evaluar la orden de suministro 10, correspondiente a la adquisición de elementos y materiales para la dotación del laboratorio de física y química por valor de \$3.353.133, se observa que la institución recibió materiales por valor de \$2.913.694, según componente del progreso al fincar No. 007 del 10 de junio, verificándose una diferencia de \$439.438. El 16 de junio de 2015, la institución realiza el pago por valor de \$2.840.860, según componente del progreso 13. Se evidencia que la institución canceló un mayor valor de \$82.902. Observación 40</p>	<p>Realizar los pagos de orden de suministros frente a los contratos de adquisición y cumplimiento de los montos a liquidar de la cuenta por pagar en la I.E.</p>	<p>SECRETARIA EDUCACION</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACION- INSTITUCIONES EDUCATIVAS CLARIBERTO GUSTAVO LONDRAS PANSA</p>	<p>12/10/2016</p>	<p>12/31/2018</p>	<p>100%</p>	<p>100% - No de orden de suministros verificados / No de orden de suministros cancelados en la I.E.</p>		
<p>A la fecha la institución Educativa "Luis Ignacio Andrade" se encuentra ubicada en un predio de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que, una vez realizada visita por parte de las Unidades del ministerio se observó que no ha existido gestión de la administración municipal a fin de obtener la propiedad del predio, situación que ya ha sido Actuado ante los Ministerios de Educación y Vivienda e instruido en conocimiento del hecho del establecimiento educativo a la secretaria de educación del municipio de Neiva a través del oficio de 25 de julio de 2015 con radicado número SAC 2015/0410533 y del cual no se ha recibido pronunciamiento alguno. Observación 47</p>	<p>Gestionar la liquidación del predio de la I.E. Luis Ignacio Andrade ante los Ministerios de Educación y Vivienda e instruido</p>	<p>SECRETARIA EDUCACION</p>	<p>SEM BIENES Y SERVICIOS Y JURIDICA</p>	<p>12/10/2018</p>	<p>12/31/2019</p>	<p>1</p>	<p>Procedimiento legalizado</p>		
<p><b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA 2015</b></p>									
<p>En la visita de auditoría realizada a las candidatas de obras escolares y pagadas en las actas parciales 19A, 20 y 21 del Comité de Obra No. 10177 de 2009 y en el contrato de obra pública 857 de 2014, se evidencian inconsistencias de calidad y estabilidad de las obras en algunas obras.</p>	<p>Se contrastara la prestación de servicios, para realizar pruebas o ensayos de laboratorio simultáneamente se realizará un seguimiento y control a través del Supervisor asignado para dicho contrato.</p>	<p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p>	<p>DANA PAOLA SOLAQUE GUZMAN</p>	<p>12/10/2018</p>	<p>12/10/2019</p>	<p>Un contrato de prestación de servicios suscrito en cada vigencia</p>	<p>No de ensayos realizados. No de ensayos programados</p>		
<p>Al cierre de la vigencia de 2015, dos ex funcionario no liquidaron los avances para gastos y honorarios por valor de \$ 2.114.808, una vez finalizada las comisiones correspondientes, causando deterioro patrimonial.</p>	<p>Ordenar a la Secretaría de Educación para que continúe el título ejecutivo por el valor del saldo pendiente por pagar \$552.840.</p>	<p>TESORERIA-SECRETARIA DE EDUCACION</p>	<p>CARMEN PATRICIA GIL MONTIEL- ALFREDO VARGAS CRUZ</p>	<p>01/02/2019</p>	<p>30/12/2019</p>	<p>2</p>	<p>Constitución del Título</p>	<p>No de oficios/Apertura de proceso</p>	

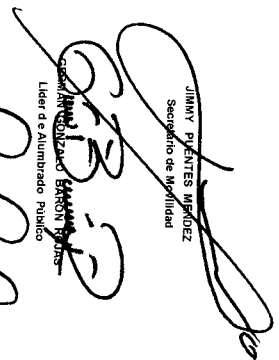
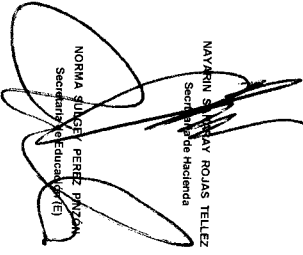
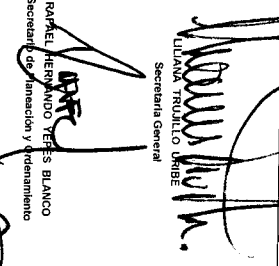
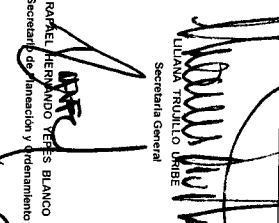
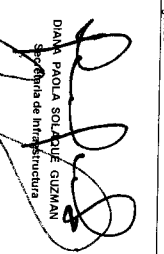
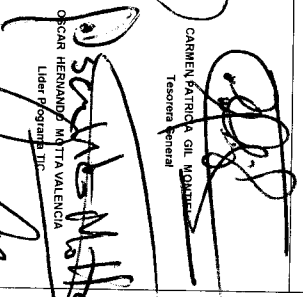
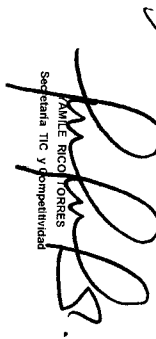
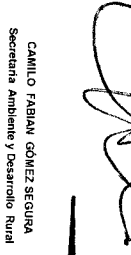
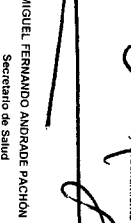
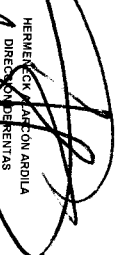
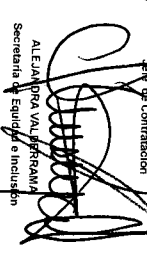
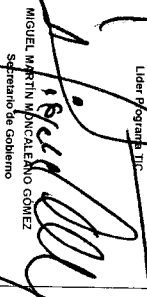
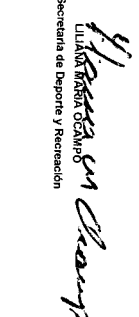
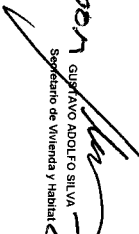
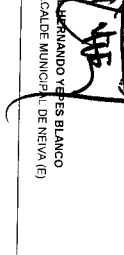
<p>La consulta octavo del convenio está en un plazo de ejecución de 15 días a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita el 16/12/15, y vigencia de 4 meses más. Se observa que a la fecha (junio del 2016) el dicho contrato no se ejecuta, pero no se encuentran soporte documental del área de contabilidad y liquidación, cuando los términos ya están vencidos.</p>	<p>Revisar el convenio interadministrativo 1810 de 2015 suscrito entre el Municipio de Nueva, las Empresas Públicas de Nueva y la ESE Carmén Emilia Ospina.</p>	<p>SECRETARIA GENERAL, GERENTE LAS CERBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NUEVA Y GERENTE ESE CARMEN EMILIA OSPINA</p>	<p>SECRETARIA GENERAL, GERENTE LAS CERBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NUEVA Y GERENTE ESE CARMEN EMILIA OSPINA</p>	<p>15/12/2018</p>	<p>30/06/2019</p>	<p>Acta de liquidación</p>
---	---	---	---	-------------------	-------------------	----------------------------

<p>PLAN DE MANEJO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL MUNICIPIO DE NUEVA - REFERENDACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2016</p>						
<p>Insistencia en la información de los ALIADOS DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE COMPROMISOS RP'S, los pagos se vencieron girados por otro punto de financiación, error que no es posible subsanar teniendo en cuenta que el día del 10 de marzo de 2017 suscrito por el Doctor Carlos Perdomo Administrador Distrital Gerente Profesional Universitario, al manifestar que el "voto generado por la consulta Auxiliar de documentos de gastos no se puede corregir ya que los códigos también son propiedad de la firma SYAX, quien posee los derechos de propiedad intelectual de software. Adicionalmente, le informo, a principios del mes de enero de 2016, tiempo en el cual se realizan las cuentas y agenda de la vigencia, en el aplicativo DINAMICA GENERAL, ALIADOS NET NO existe contrato vigente con la empresa y durante del software SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA - SYAX, motivo por el cual no se reportó la novedad presentada el año inmediatamente anterior". Se resalta el caso donde mediante Resolución 002 de 2017, el Municipio de Nueva, constituyó reserva presupuestal No 61 a nombre de la Unidad Temporal IAC por \$1.339.711.</p>	<p>Crear un nuevo reporte en el aplicativo Dinamica General de acuerdo a las necesidades del área de Presupuesto del Municipio.</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MARYAN SAHARRY ROJAS CESAR FERNANDO MOTTA</p>	<p>01/02/2019</p>	<p>30/12/2019</p>	<p>Reporte generado para el área de Presupuesto</p>	<p>No de ordenes de pago con respecto del total de pagos por parte de financiación</p>

<p>En el informe preliminar se indicó al Municipio de Nueva, el diligenciamiento del SIA OBSERVA, lo cual se encuentra dentro del grupo de control con el fin de facilitar el ejercicio del control fiscal para revisar todos los documentos de la contratación a atender. Mediante oficio No 0045 del 3 de marzo de 2017 el Alcalde de Nueva emitió que resolvió y publicó en el SIA OBSERVA todos los documentos del contrato y el SECOP todos los documentos de las vigencias 2016, 2017 y 2018, para lograr que en esta aplicación se presentaran todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales. En consecuencia, el día 30 de noviembre de 2016, requirió al Municipio de Nueva, el cumplimiento de las reservas presupuestales, dicho objeto de solicitud de prórroga e incumplimiento de las obligaciones congres y violación de ordenes en la información rendida.</p>	<p>10. Publicar en el SIA OBSERVA los documentos contractuales que a la fecha no se encuentran publicados de las vigencias 2016, 2017 y 2018, hasta lograr que en este precontractuales, contractuales y postcontractuales.</p>	<p>SECRETARIA GENERAL, HACIENDA, PLANEACION Y ORDENAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT, INFRAESTRUCTURA, DEPORTE Y RECREACION, EDUCACION, SALUD, EDUCACION EQUIVALENCIA, INCLUSION TIC Y COMPETITIVIDAD, MONTAÑO, AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL, INTERIOR Y OFICINA DE CONTRATACION</p>	<p>SECRETARIOS DEL DESPACHO Y FUNDACIONES DESIGUOS PARA APLICATIVO.</p>	<p>12/12/2018</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>Cargar en la plataforma SIA OBSERVA del 100% de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las vigencias 2016, 2017 y 2018.  Cargar de acuerdo a la estructura y lineamientos del SECOP el 100% de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las vigencias 2016, 2017 y 2018.  Reportar el 100% de las reservas presupuestales en la fecha y forma establecida.</p>
---	---	---	---	-------------------	-------------------	---

FORMATO  
ANEXO 2  
PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTRADO: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
 NIT: 891180099  
 VIGENCIA FISCAL: 2014, 2015 Y 2016  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIAS 2014, 2015 Y 2016 Y PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIAS 2016  
 FECHA DE SUSCRIPCION:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área responsable	Responsables del cumplimiento	Fecha inicial ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de cumplimiento
	 JIMMY PUNTES MEROEZ Secretario de Meritividad	 NAVARIN SARMIENTO ROJAS TELLEZ Secretaria de Hacienda	 LILIANA TRULLIZO URIBE Secretaria General	 RAFAEL HERNANDEZ TORRES BLANCO Secretario de Planeación y Ordenamiento	 DIANA PAOLA SOLARIQUE GUZMAN Secretaria de Infraestructura	 OSCAR HERNANDO MATIA VALENCIA Lider Pogramas TIC			
	 FAMILLE RICO TORRES Secretaria TIC y Competitividad	 CAMILO FABIANI GOMEZ SEGURA Secretaria Ambiente y Desarrollo Rural	 MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON Secretario de Salud	 HERNAN GONZALEZ ARDIOLA DIRECCION DIFERENTES	 ALEJANDRA VALDES RAMILA Secretaria de Equidad e Inclusion	 MIGUEL MARTIN MALDONADO GOMEZ Secretario de Gobierno			
	 LILIANA MARIA OCAMPO Secretaria de Deporte y Recreación	 GUSTAVO ADOLFO SILVA Secretario de Vivienda y Habitat	 RAFAEL HERNANDEZ TORRES BLANCO ALCALDE MUNICIPAL DE NEIVA (E)						

Nota: cualquier duda o aclaración, por favor dirigirse al Secretario de Control Financiero: controlfinanciero.gov.co